

Dec. 93-92 que designa a varios Abogados Ayudantes de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 93-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Los señores: Dra. Palmira Margarita de la Altagracia Soto Castillo, Dr. Rafael Antonio Hernández Rodríguez, Dr. Reynaldo José Ricart Guerrero, Dr. Carlos Lulo Yapor, Dr. Juan Ramón Rosario, Dr. César Caamaño Valdez, y Luz Milagros Aybar Fernando, quedan designados Abogados Ayudantes de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución de los señores: Dra. Thelma Ramona Collado Macao, Dr. Andrés Núñez Merete, Dra. Casilda Alida Báez, Dra. Iveliesse Suero, Dra. Joselyn Caminero, Dra. Carmen Fortuna y Dra. Lucina Lugo Amparo, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 94-92 que crea una Comisión para determinar cual de los dos mecanismos de impulsión del agua, gravedad o bombeo es preferible adoptar para la conclusión del Acueducto del Cibao Central.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 94-92

CONSIDERANDO: La necesidad de ampliar las fuentes de abastecimiento que surten a los acueductos de Moca y de Santiago, así como a los de otras comunidades de la región beneficiarias de la Cuenca del Río Yaque del Norte y de sus afluentes, y al mismo